

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III. - Número 576

SUSCRIPCIÓN En la isla al mes ptas. ... 1'00
Resto de España » ... 1'25
Extranjero » ... 2'00

Mahón, miércoles 16 Septiembre de 1908

Redacción Nueva, 27 = Teléfono, 3.
Administración Castillo, 25 = Teléfono, 123

CARTILLA PARA APRENDER A ESCRIBIR EN SEIS DIAS

por Pedro Martínez Baselga.
Recomendada por muchos profesores.
Dos opúsculos á 35 céntimos cada uno.
De venta en esta ciudad: calle Castillo, 25.

Memorandum

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano. — Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche. — Director Dr. D. E. Aiabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa. — Rayos X. — Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons, Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal. — Director don Lorenzo Pons Marqués. Médico. — Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas. — En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

Círculo mutuo. — De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional. — Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

Telégrafos. — De sol á sol el Semáforo de Bajoli. — De 7 mañana á 9 noche la estación de Mahón. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tardas de Ciudadela y Mercadal.

Teléfonos. — Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Llu mesanas.

Biblioteca Pública. — Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte. — Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Coche correo. — Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

Correos. — Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana.

Vapor correo. — No hay salida ni entrada.

Automóviles. — Sale á las siete de la mañana de Ciudadela para Mahón y de esta para Ciudadela á las cuatro y media de la tarde.

Santos del día. — Ntra. Sra de Atucha.

Sol. — Sale á las 5 h. 31 m. mañana; ponese á las 5 h. 55 m. tarde.

Luna. — Sale á las 11 h. 6 m. noche; ponese á las 4 h. 39 m. mañana.

ALAYOR

Telégrafos. — Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos. — Recepción y entrega de valores declarados certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

Cartas en lista. — De 11 á 12 todos los días.

MIS JORNADAS

LA SUIZA POLÍTICA

En los cantones regidos por una democracia representativa, el Poder legislativo está vinculado en una Cámara única, denominada Gran Consejo (Grosse Rath, Landrath, Kantansrath). No se crea que las facultades de esa Cámara son análogas á las de nuestro Parlamento. Sus atribuciones están condicionadas por la Constitución cantonal, y como el pueblo es muy celoso de su libertad, se opondría con todas sus fuerzas á cualquier demasía del Gran Consejo.

Ninguna de las Constituciones cantonales omite los derechos de cada ciudadano ni los principales deberes de sus mandatarios. En ellas aparecen los suizos plenamente á cubierto de toda arbitrariedad que pudiera intentar el legislador, y colocan las libertades políticas sobre la ley. Así las Constituciones cantonales vienen á ser coaligadas, un Poder supremo que anula é invalida todos los demás.

La autonomía local — fórmula que tanto asusta en España — es tan amplia que raya en la independencia. El Gran Consejo se guarda, por de contado, de usurpar ninguna de las atribuciones de aquella autonomía.

Cada cantón, reunido en Asamblea fija sus presupuestos de ingresos y gastos aprueba las cuentas del ejercicio transcurrido, determina el cupo de los tributos, resuelve qué obras de utilidad pública se han de ejecutar, dictamina y prevee en los asuntos de enseñanza y sobre la administración de los bienes comunales, asienta el criterio que se ha de seguir en lo relativo á la beneficencia y al amparo de los ancianos y enfermos, autoriza los reglamentos de policía de caminos y abastos, elige el Consejo comunal y nombra el alcalde, el secretario, el juez de paz y el maestro de escuela, acordando simultáneamente sus respectivos emolumentos.

Al tratar de las funciones electivas, conviene hacer constar que el pueblo no suele intervenir más que en la designación de las autoridades comunales. Los miembros del Gran Consejo son elegidos por los ciudadanos, y ellos designan, en segundo grado, los funcionarios del cantón, á menos de que estos no vengan directamente impuestos por los electores. Esta fórmula suele aplicarse en todas partes, menos en Ginebra, para el nombramiento de juez de paz, y en algunos cantones para la designación de los consejeros de Estado, jueces de primera instancia y magistrados del Tribunal Supremo.

Como puede ver el lector, el favoritismo político no tiene resquicio por donde colarse.

En todas las constituciones cantonales está escrito que no haya mandatos vitalicios. Por lo demás, los cargos, penden de acuerdos del Gran Consejo ó del voto popular y suelen

durar poco. Ni los maestros ni los curas se sustraen á la fuerza de esa costumbre. Todos los funcionarios públicos son responsables de su gestión ante los Tribunales ordinarios.

Y vamos á definir el famoso *referéndum*, palabra que suena á menudo en la Prensa y que no todo el mundo sabe concretamente lo que significa. *Referéndum* es aquel acto político por el cual las leyes y los decretos de interés general son sometidos á la sanción directa del pueblo. Se divide en obligatorio y facultativo ó condicional, como lo denomina León Donnatt, que es quien nos suministra estas noticias. El primero viene impuesto por la Constitución y exige que los acuerdos de la Cámara, para ser válidos, tengan una publicidad determinada, bien por su inserción en el «Diario Oficial», ó bien porque se les haya comunicado á los electores á domicilio. Transcurrido cierto plazo, que puede llamarse de mera información pública, aquellos acuerdos son sometidos al Cuerpo electoral, que puede rechazarlos ó acogerlos con su aprobación. El *referéndum* condicional da á cierto número de electores que lo soliciten el derecho de exigir que un acuerdo del Gran Consejo, hecho público, sea sometido al dictamen del Cuerpo electoral, y si la demanda está formulada debidamente, el Gran Consejo se inclina y cede.

El derecho de iniciativa, tan importante en Suiza como el *referéndum*, se practica de diverso modo en cada cantón. En Zurich, pongamos por caso, toda iniciativa de un ciudadano, si se exterioriza con el beneplácito de una tercera parte de los miembros que componen el Gran Consejo, debe pasar por la prueba del *referéndum* popular. El autor de la proposición expone la reforma que á su juicio debe introducirse en la legislación suiza, y si 25 votos apoyan la iniciativa, queda sujeta al albur de un debate. Si el autor de la proposición no cuenta con esos 25 votos, puede buscar en la calle 5.000 firmas y entonces su proyecto es discutido. La célebre *pression from without* de los ingleses queda oscurecida por ese sistema de imponer el criterio democrático. Y no se crea que ese derecho de iniciativa se ejercita aquí solamente para modificar una ley, suprimirla ó promulgar otra nueva. No. Si un cierto número de ciudadanos se coaligan para pedir la revisión constitucional de la República suiza, su demanda es atendida. Claro es que en este país la muchedumbre no es fermento de motín, como con algún fundamento ha dicho el señor Maurra refiriéndose á las masas españolas. Es un pueblo muy arraigado á sus tradiciones democráticas y con cultura bastante para saber lo que valen y cómo pueden ser defendidas.

La misma disolución del Parlamento puede ser en Suiza obra del colectivo acuerdo de la multitud. Basta que cierto número de ciudadanos firme un Mensaje dirigido al Consejo

de Estado, para que éste se aliene á someter la resolución del asunto al fallo irrevocable de un *referéndum*. Hay una excepción respecto al examen constitucional, y es el cantón de Ginebra; pero cada quince años debe convocar á todos los ciudadanos para que determinen si procede ó no una revisión constitucional.

Temo que estas noticias, mal engarzadas en mi prosa de pan llevar, desentonen del carácter frívolo y ameno de un periódico. Arrostró la recriminación, venga de dónde viniere, porque creo que estas informaciones son tan útiles, por lo menos, como las lascas de ingenio que un cronista cualquiera puede sacar de la cabeza. Los hombres políticos nos tienen acostumbrados á escucharles cuando hablan en un lenguaje hermético, henchido de frases que por lo oscuras nos parecen cabalísticas. ¿Por qué no ha de pasar ese lenguaje al dominio de la muchedumbre? En España, donde por desgracia el libro circula poco, los periódicos deben usurpar á veces sus funciones, vulgarizando la política y las costumbres de otros países.

Lo pálido y dramático de la vida es igual en todas partes. En todo pueblo, el amor y el hambre estimulan á los seres y nos ponen sobre la pista de sus pasos. En todos los países, la Naturaleza luce sus coque-terías con las mismas tintas del paisaje, los mismos aromas y los mismos sonidos. Si de Suiza nos transportasen de improvizo á Galicia ó Asturias, no haríamos el menor gesto de sorpresa ó enojo. La sensación visual y el placer del olfato serían los mismos que aquí. Lo que no tiene paridad es la psicología política de este pueblo y nuestro modo de gobernarlos. Por eso he creído eficaz divulgar esas noticias de cómo vive un pueblo que la frivolidad de los turistas considera el primer hotel de Europa.

MANUEL BUENO.

Mertigen (Lago de Thum), Septiembre 1908.

Arturo de Connaught, silbado

Despachos de Glasgow dicen que han ocurrido en dicha ciudad sucesos desagradabilísimos, provocados por los obreros sin trabajo.

Estos, que ya se amotinaron, aprovecharon la llegada del Príncipe Arturo de Connaught, sobrino del Rey Eduardo, para efectuar una manifestación ruinosa.

Dicho Príncipe había ido á Glasgow á pasar revista á los batallones de escolares.

Los socialistas y sindicatos hablan dicho que protestarían ante él de lo que ocurre, y de la pasividad de las autoridades que, según ellos, dejan morir de hambre á los obreros.

El estado de los fondos municipales de Glasgow es poco satisfactorio. A pesar de eso, el Ayuntamiento acordó obsequiar al Príncipe con un gran banquete.

La noticia llenó de indignación á los *sin trabajo*, que decían que mientras

Facturas : Sobres : Etiquetas : Esqueletos
 Tarjetas de visita : Talonarios : Cheques
 Programas : Reglamentos : etc., : etc.

Tipografía Mahonesa

Impresiones con tinta comunicativa para
 copiator : Toda clase de trabajos de fanta-
 sía á varios colores : etc., : etc. : :

Calle del Castillo, 25.

Teléfono, 123.

Centro de Enseñanza

Plaza Arravaleta, 9 - MAHÓN

Sección de Clases Especial.

Preparación para el ingreso en Academias Militares, Telégrafos, Correos, Sobrestantes de Obras Públicas, Maquinistas, Faros, Cálculos Mercantiles, Teneduría de Libros, etc.

Creemos que sólo deben aspirar al ingreso en Academias Militares alumnos aplicados; dotados de ventajosa aptitud intelectual y de bastantes recursos pecuniarios.

Para las otras carreras, objeto de este anuncio, se exigen conocimientos que, en su mayoría, son de inmediata aplicación á las cuestiones prácticas de la vida. Por eso hemos de llamar la atención respecto á ellas, de los jóvenes que están dispuestos á conquistar una posición por medio del trabajo y del estudio, ya que desde los trece años, edad en que pueden haber adquirido una primera enseñanza completa, hasta los 16 ó 21 que han de tener para ejercer las mencionadas carreras, pueden, no sólo adquirir los conocimientos que se exigen, sino hacer prácticas de comercio ó el aprendizaje de un oficio.

Ante las dificultades que hoy se presentan en la lucha por la vida es preciso estar prevenidos y preparar á los jóvenes para la victoria educándoles según las exigencias de la vida moderna y procurando por todos los medios hacerles fuertes y laboriosos; porque, indudablemente, el trabajo es fuente de todas las virtudes, así como la holganza lo es de los vicios.

DIRECTOR: D. MATEO FONTREROIG en colaboración con otros Profesores.

La Moda Práctica

REVISTA SEMANAL EN COLORES

Un número cada semana

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

25 pesetas trimestre. - Número suelto: 20 céntimos.

Esta revista, única en España, contiene en cada número:
 A) Figurines en colores.—B) Artísticos dibujos y enlaces para bordar.—C) Patrones cortados que facilitan la confección de cualquier traje.—D) Modelos para ropa interior y corsés.—E) Panoramas de vestidos para niños y niñas.—F) Índice de sombreros de última moda.—G) Reproducciones de muelles sencillos y tapicería.—H) Recetas culinarias. Por último, cuantas informaciones interesan en aquellos hogares donde resplandezcan como virtudes la economía y el orden.

Este semanario, de índole exclusivamente familiar, aspira á ser admitido en casas en que jamás entraron, por frívolos y caros, los periódicos de Moda. Es, ante todo y sobre todo, una publicación utilísima y reproductiva.

Y por si fuera poco todo esto, LA MODA PRACTICA sortea entre sus suscriptoras, mensualmente, espléndidos lotes de regalos: máquinas de coser, vestidos, sombreros, juegos de tocador, vajillas, fonógrafos, bicicletas, pianos, penumbras, joyas, libros, sombrillas, abanicos, etc.

Se admiten suscripciones en la

Tipografía Mahonesa, Castillo, 25, —MAHÓN.

LIQUIDACIÓN

Por cesar en el negocio, en el almacén Plaza del Carmen n.º 5, liquidando la existencia á los precios siguientes:

Habas nuevas sin saco.	26 pias.	% Kg.
Id. añejas » » » » » »	27 » » » » » »	% Kg.
Cebada. » » » » » »	21 » » » » » »	% Kg.
Avena. » » » » » »	21 » » » » » »	% Kg.
Harina de cebada sin saco.	14 » los	60 Kg.

Derechos de consumos á cargo del comprador.

También se liquidan las existencias de salvadillos á precios de facturá.

PARA COMPRA Y VENTA

de aparatos fotográficos de ocasión dirigirse á los talleres de

P. STURLA

Castillo, 27. —MAHÓN.

Actualmente hay en existencia, á precios muy económicos los siguientes efectos:

Un aparato cómodo para viaje para placas y películas, las primeras de tamaño justo de postal 9 por 14 y las segundas para rollos de película de 8 y medio por 14; con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y con triple cremallera. Se vende bajo prueba.

Un aparato marca «Afpi» de 9 por 12 con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y además un aparato aplicable al mismo con el que se pueden cargar 12 chasis metálicos más del mismo tamaño. Véndese también bajo prueba.

Un objetivo marca «Derogy», número 3, tamaño 13 por 18, diafragma gris.

Y otro objetivo para una linterna de ampliaciones y proyecciones.

Quien desee postales con vistas de Menorca, en fotografía ó en fototipia dirijase á este establecimiento.

¡¡ AL PÚBLICO !!

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?

Probad la patente de invención con pisos de goma.

GARANTIZADO:

- Solidez á prueba.
- Duración á prueba.
- Comodidad á prueba.
- Higiénico á prueba.
- Desaparición de deformidades de los pies á prueba.
- Desaparición de callos y de ojos de gallo á prueba.

A TODA PRUEBA

PROBARLO Y SE CONVENCERÁN

Calzado con pisos de goma y nada más

Para encargos á la medida:

Mahón, Francisco Pretus, Prieto y Caules, 52. : : Alayor, Fausto Riudavets, calle Ancha. : : Mercadal, Francisco Gomila Salord.

Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable»:

Ciudadela, Pascual y Comp.ª, Plaza Colón, 30. : : Madrid, «Trust Menorquin», calle de la Cruz, 44.

LAMPISTERIA LA MODERNISTA

DE

Luis Sagúes Barceló

Nueva, 41. —Mahón.

Taller de aparatos para gas, electricidad y acetileno.
 Instalaciones para agua, gas y sanitarias.
 Incandescencia por el gas de la acreditada é importante casa Auer.
 Especialidad en el Ramo de obra.

Objetos de escritorio

GRAN SURTIDO

Castillo, 25. —MAHÓN.

Establecimiento de Arboricultura y Floricultura

DE

D. Juan Alsina

HORTICULTOR

REUS.

Árboles frutales, forestales y de adorno.
 Palmeras y plantas de salón.
 Rosales, claveles, chrysantemos y dalias de gran novedad.
 Tubérculos y bulbos de flores de varios géneros.
 Semillas en paquetes de toda clase de plantas y de flores.
 Catálogos gratis.
 Admite encargos, don Luis Gimier y Darder, Infanta, 10. —MAHÓN.